

DIARIO OFICIAL DE LA MANANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. MADRID.

PRECIO DE LA SUSCRICION: EN MADRID, 1,50 PESETAS UN MES. Prov., 7,50 ptas. trim.—Estranj., 22,50.

EDICION DE LA MANANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, a 0,50 pesetas lit. ca. PARTICULARES, convencional.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

AÑO CXVIII.—NÚM. 198 DE 1876.

La Fiesta de Ntra. Sra. del Carmen.—Cuarenta horas en la iglesia de Don Juan de Alarcón.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el «Diario» se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde. Los de «Defunciones», hasta las 12 de la noche, por la calle del Factor, núm. 3.

DOMINGO ROLO DE ANGULO.

Presidencia del Consejo de Ministros.—S. M. el Rey (que Dios guarde) y su augusta hermana la Serenísima Señora Princesa de Asturias, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ALMANAQUE.

Saló el Sol a las 4:29 de la mañana y se pone a las 7:32 de la tarde. La fiesta de Nuestra Señora del Carmen. Uno de los títulos más gloriosos con que la Iglesia da culto a la madre de Dios, es el de alguna de sus advocaciones.

ANIVERSARIOS.

TERCER ANIVERSARIO. LA EXCMO. SEÑORA DOÑA MARIA DEL PILAR RIVERA VILLANUEVA DE NIBULANT.

La misa de aniversario en sufragio de su alma se celebrará mañana 17 a las seis y media, por las religiosas de San Plácido, en su iglesia, y a las diez se dirá otra solemne con S. M. de manifiesto.

ARBITROS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Table with 2 columns: PUNTOS and Pesetas. Lists various points and their corresponding values.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Los individuos que a continuación se expresan, licenciosos del ejército y escribientes que fueron del ministerio de Guerra en 1874.

SECRETARIA.

D. Francisco Lopez Serrano, propietario en Ciudad-Real; D. Máximo García Cordero, que lo es en el partido de Cuellar; D. Vicente Ortiz, en Zaragoza; D. Cayo Albrijo, en Guayana; D. José Calero, en Alarcón; D. Faustino Albertos, en Madrid; D. Manuel Malero, en Mazariegos; D. Mazariegos, en Mazariegos; D. Mazariegos, en Mazariegos.

CAJA DE DEPOSITOS.

Se han extraviado las libretas números 15671 y 15672 de la Caja de Ahorros a nombre de D. Rafael y D. Alberto Soto.

CAJA DE AHORROS.

Se han extraviado las libretas números 15671 y 15672 de la Caja de Ahorros a nombre de D. Rafael y D. Alberto Soto.

COMISARIA DE GUERRA.

Expedientes administrativos. En vista de que ha sido infructuoso el llamamiento hecho con repetición por esta comisaria en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia para que compareciese D. Eduardo Soler y Vilches.

CAMBIOS OFIC. DE AYER.

Table with 3 columns: PLAZAS, Día, Beneficio. Lists exchange rates for various locations like Albacete, Alcoy, Alicante, etc.

BOLSA.—COT. OFIC. DE AYER.

Table with 2 columns: FONDOS PÚBLICOS, AL CONTADO. Lists financial data for public funds and cash.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Atocha, 31, entlo. Biblioteca, 2, 3.ª decha. Bola, 4, pral. Bola, 2, entlo. Caballero de Gracia, 25 dupdo. Costanilla de Santiago, 6, 4.ª. Corredora Alta, 12, 3.ª. Interior. Espada, 6, 3.ª. Independencia, 2, pral. decha. Jardines, 13, 2.ª. decha. León, 5, pral. decha. Magdalena, 34, 2.ª. Plaza de Meson de Paredes, 30, 2.ª. Plaza de Meson de Paredes, 30, 2.ª. Plaza de Meson de Paredes, 30, 2.ª.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón, donde por la comunidad de religiosas Carmelitas de Nuestra Señora del Maravillas, se celebrará a Nuestra Señora del Carmen con misa mayor y sermón que predicará D. Gregorio Montes, y por la tarde completas y reserva. Se dará la bendición pía. Se celebrarán funciones a Nuestra Señora del Carmen, en las Comendadoras de Santiago por la comunidad de Carmelitas de Santa Ana, en la capilla Real, Chamberí, Hospital de mujeres incurables, en San Antonio de los Portugueses y en el Hospital de hombres incurables, predicando por la mañana D. Manuel Muñoz.

SECRETARIA.—D. Francisco Lopez Serrano.

Proprietario en Ciudad-Real; D. Máximo García Cordero, que lo es en el partido de Cuellar; D. Vicente Ortiz, en Zaragoza; D. Cayo Albrijo, en Guayana; D. José Calero, en Alarcón; D. Faustino Albertos, en Madrid; D. Manuel Malero, en Mazariegos; D. Mazariegos, en Mazariegos; D. Mazariegos, en Mazariegos.

CAJA DE DEPOSITOS.

Se han extraviado las libretas números 15671 y 15672 de la Caja de Ahorros a nombre de D. Rafael y D. Alberto Soto.

CAJA DE AHORROS.

Se han extraviado las libretas números 15671 y 15672 de la Caja de Ahorros a nombre de D. Rafael y D. Alberto Soto.

COMISARIA DE GUERRA.

Expedientes administrativos. En vista de que ha sido infructuoso el llamamiento hecho con repetición por esta comisaria en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia para que compareciese D. Eduardo Soler y Vilches.

Madrid en el día de 1871 en que desapareció de su destino, se le declaró en rebeldía y responsable a reintegrar al Estado la cantidad en que desfalco la caja de aquel establecimiento y a más el interés anual de 10 por 100 sobre aquella que se verificará hasta el día en que entere el reintegro al Tesoro público.

Madrid 12 de julio de 1876.—El secretario, Juan Díaz V. B.—El ministro de Guerra-Instructor, Agustín Sesma. R-1

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franquicia el día 14 de julio de 1876. 572, Benito Amilán, Guadalupe, 273, Jefe cazadores de Cataluña, Zaragoza, 574, Concepción Valdivieso, San Martín de Valdeiglesias, 575, Dolores Leclercq, Ginebra, 576, Francisco Gómez, Valdeiglesias, 577, Francisco Zafra, Málaga, 578, Francisco Vincenti, Jávea, 579, Federico Rob, Habana, 580, Ganar Perogordo, Vitoria, 581, José de Doriga, Santander, 582, Joaquín Puigmarcá, Palamós, 583, José Nagel, Málaga, 584, Juan J. Vergara, Eibar, 585, Antonio Moya Cabezas, Villar, 586, Lorenzo Romay, Linares, 587, Manuel Cortina, Ciudad-Real, 588, Manuel Sevilla, Zamora, 589, Nicomedes Serrano, Jadraque, 590, Pedro Samanos, Villacarrido, 591, Teodoro Yuz, Zaragoza, 592, Antonia Méndez, Tudela, 593, Bernardo Calderon, Pamplona, 594, José Gamero, Jativa, 595, Ramon Santos, Cádiz, 596, Remedios Rodrigo, Valencia. Madrid 12 de julio de 1876.—El admin. strador, Martín Botella. R-1

DIRECCION DE LA DEUDA.

Los interesados que a continuación se expresan podrán presentarse el día 17 del corriente de los diez a tres de la tarde, en la tesorería de esta Dirección, para que se les admita a las subastas de las propuestas que se hicieron admitidas en la quinta subasta de valores de la Deuda, verificada en los días 1.º y 2.º de octubre del año último.

INTERESADOS.

1221 D. Francisco Tejero. 1179 D. Atanasio García. 1219 D. Francisco Tejero. 1178 D. Atanasio García. 1180 D. Francisco Tejero. 1181 D. Miguel Prats. 90 D. Carlos Lamadrí. 1285 D. José Elias Serrano. 620 D. Toribio Carranza y Marcos. 621 El mismo. Madrid 14 de julio de 1876.—El secretario, Santiago Ballesteros. V. B.—El director general, Mena. R-1

SECRETARIA.—D. Francisco Lopez Serrano.

Proprietario en Ciudad-Real; D. Máximo García Cordero, que lo es en el partido de Cuellar; D. Vicente Ortiz, en Zaragoza; D. Cayo Albrijo, en Guayana; D. José Calero, en Alarcón; D. Faustino Albertos, en Madrid; D. Manuel Malero, en Mazariegos; D. Mazariegos, en Mazariegos; D. Mazariegos, en Mazariegos.

CAJA DE DEPOSITOS.

Se han extraviado las libretas números 15671 y 15672 de la Caja de Ahorros a nombre de D. Rafael y D. Alberto Soto.

CAJA DE AHORROS.

Se han extraviado las libretas números 15671 y 15672 de la Caja de Ahorros a nombre de D. Rafael y D. Alberto Soto.

COMISARIA DE GUERRA.

Expedientes administrativos. En vista de que ha sido infructuoso el llamamiento hecho con repetición por esta comisaria en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia para que compareciese D. Eduardo Soler y Vilches.

Visita de la corte de Ntra. Señora del Carmen en San José o en Monserrat.

La fiesta de Ntra. Sra. del Carmen en San José o en Monserrat.

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franquicia el día 14 de julio de 1876. 572, Benito Amilán, Guadalupe, 273, Jefe cazadores de Cataluña, Zaragoza, 574, Concepción Valdivieso, San Martín de Valdeiglesias, 575, Dolores Leclercq, Ginebra, 576, Francisco Gómez, Valdeiglesias, 577, Francisco Zafra, Málaga, 578, Francisco Vincenti, Jávea, 579, Federico Rob, Habana, 580, Ganar Perogordo, Vitoria, 581, José de Doriga, Santander, 582, Joaquín Puigmarcá, Palamós, 583, José Nagel, Málaga, 584, Juan J. Vergara, Eibar, 585, Antonio Moya Cabezas, Villar, 586, Lorenzo Romay, Linares, 587, Manuel Cortina, Ciudad-Real, 588, Manuel Sevilla, Zamora, 589, Nicomedes Serrano, Jadraque, 590, Pedro Samanos, Villacarrido, 591, Teodoro Yuz, Zaragoza, 592, Antonia Méndez, Tudela, 593, Bernardo Calderon, Pamplona, 594, José Gamero, Jativa, 595, Ramon Santos, Cádiz, 596, Remedios Rodrigo, Valencia. Madrid 12 de julio de 1876.—El admin. strador, Martín Botella. R-1

DIRECCION DE LA DEUDA.

Los interesados que a continuación se expresan podrán presentarse el día 17 del corriente de los diez a tres de la tarde, en la tesorería de esta Dirección, para que se les admita a las subastas de las propuestas que se hicieron admitidas en la quinta subasta de valores de la Deuda, verificada en los días 1.º y 2.º de octubre del año último.

INTERESADOS.

1221 D. Francisco Tejero. 1179 D. Atanasio García. 1219 D. Francisco Tejero. 1178 D. Atanasio García. 1180 D. Francisco Tejero. 1181 D. Miguel Prats. 90 D. Carlos Lamadrí. 1285 D. José Elias Serrano. 620 D. Toribio Carranza y Marcos. 621 El mismo. Madrid 14 de julio de 1876.—El secretario, Santiago Ballesteros. V. B.—El director general, Mena. R-1

SECRETARIA.—D. Francisco Lopez Serrano.

Proprietario en Ciudad-Real; D. Máximo García Cordero, que lo es en el partido de Cuellar; D. Vicente Ortiz, en Zaragoza; D. Cayo Albrijo, en Guayana; D. José Calero, en Alarcón; D. Faustino Albertos, en Madrid; D. Manuel Malero, en Mazariegos; D. Mazariegos, en Mazariegos; D. Mazariegos, en Mazariegos.

CAJA DE DEPOSITOS.

Se han extraviado las libretas números 15671 y 15672 de la Caja de Ahorros a nombre de D. Rafael y D. Alberto Soto.

CAJA DE AHORROS.

Se han extraviado las libretas números 15671 y 15672 de la Caja de Ahorros a nombre de D. Rafael y D. Alberto Soto.

COMISARIA DE GUERRA.

Expedientes administrativos. En vista de que ha sido infructuoso el llamamiento hecho con repetición por esta comisaria en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia para que compareciese D. Eduardo Soler y Vilches.

patio grande del edificio que ocupa el ministerio de Hacienda.

El patio grande del edificio que ocupa el ministerio de Hacienda.

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franquicia el día 14 de julio de 1876. 572, Benito Amilán, Guadalupe, 273, Jefe cazadores de Cataluña, Zaragoza, 574, Concepción Valdivieso, San Martín de Valdeiglesias, 575, Dolores Leclercq, Ginebra, 576, Francisco Gómez, Valdeiglesias, 577, Francisco Zafra, Málaga, 578, Francisco Vincenti, Jávea, 579, Federico Rob, Habana, 580, Ganar Perogordo, Vitoria, 581, José de Doriga, Santander, 582, Joaquín Puigmarcá, Palamós, 583, José Nagel, Málaga, 584, Juan J. Vergara, Eibar, 585, Antonio Moya Cabezas, Villar, 586, Lorenzo Romay, Linares, 587, Manuel Cortina, Ciudad-Real, 588, Manuel Sevilla, Zamora, 589, Nicomedes Serrano, Jadraque, 590, Pedro Samanos, Villacarrido, 591, Teodoro Yuz, Zaragoza, 592, Antonia Méndez, Tudela, 593, Bernardo Calderon, Pamplona, 594, José Gamero, Jativa, 595, Ramon Santos, Cádiz, 596, Remedios Rodrigo, Valencia. Madrid 12 de julio de 1876.—El admin. strador, Martín Botella. R-1

DIRECCION DE LA DEUDA.

Los interesados que a continuación se expresan podrán presentarse el día 17 del corriente de los diez a tres de la tarde, en la tesorería de esta Dirección, para que se les admita a las subastas de las propuestas que se hicieron admitidas en la quinta subasta de valores de la Deuda, verificada en los días 1.º y 2.º de octubre del año último.

INTERESADOS.

1221 D. Francisco Tejero. 1179 D. Atanasio García. 1219 D. Francisco Tejero. 1178 D. Atanasio García. 1180 D. Francisco Tejero. 1181 D. Miguel Prats. 90 D. Carlos Lamadrí. 1285 D. José Elias Serrano. 620 D. Toribio Carranza y Marcos. 621 El mismo. Madrid 14 de julio de 1876.—El secretario, Santiago Ballesteros. V. B.—El director general, Mena. R-1

SECRETARIA.—D. Francisco Lopez Serrano.

Proprietario en Ciudad-Real; D. Máximo García Cordero, que lo es en el partido de Cuellar; D. Vicente Ortiz, en Zaragoza; D. Cayo Albrijo, en Guayana; D. José Calero, en Alarcón; D. Faustino Albertos, en Madrid; D. Manuel Malero, en Mazariegos; D. Mazariegos, en Mazariegos; D. Mazariegos, en Mazariegos.

CAJA DE DEPOSITOS.

Se han extraviado las libretas números 15671 y 15672 de la Caja de Ahorros a nombre de D. Rafael y D. Alberto Soto.

CAJA DE AHORROS.

Se han extraviado las libretas números 15671 y 15672 de la Caja de Ahorros a nombre de D. Rafael y D. Alberto Soto.

COMISARIA DE GUERRA.

Expedientes administrativos. En vista de que ha sido infructuoso el llamamiento hecho con repetición por esta comisaria en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia para que compareciese D. Eduardo Soler y Vilches.

procurador D. Manuel Orozco

procurador D. Manuel Orozco en representación de D. Ramón Gutiérrez de Aguilera, se desahucio la ejecución en 20 de abril último contra los bienes de D. Jacobo de la Pezuela y Ordoñez por la cantidad de 5000 pts. que es en deber del primero, según escritura de préstamo otorgada ante el notario D. José Ganachaca, en 3 de Mayo de 1875, por el importe de los intereses a razón de un por 100 desde que dicho deudor se constituyó en mora; y por el de las costas y no constando el domicilio actual del deudor, cuyo último se dio en la Puerta del Sol, núm. 9, oto. 4.º, se requiere por este edicto (y por medio de edictos que se irán entregando al señor alcalde de esta capital), con arreglo a lo dispuesto en el art. 935 de la ley de Enjuiciamiento civil, a fin de que dentro del término tercero día haga efectivos las indicadas sumas.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PENA.—Oficial general de día: Excmo. señor mariscal de campo, D. Emilio Ferrer y Serrano para el día 15 de las 24 horas los cuartos de la guarnición.—Jefe de paradas: Señor comandante del batallón cazadores de Manila, D. Leopoldo Salas del Campo.—Guardia del real palacio: batallón cazadores de Manila con la música del 3.º a.º, una sección de artillería de la montaña de 20 cañales del regimiento Alfonso XII, jefe de día: señor teniente coronel del 1.º montado, D. Mariano Pavia.—Visita de hospital: reserva de Madrid, primer capitán.—Reconocimiento de provisionales: Alfonso XII, cuartocapitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: 2.º de montaña.—El general gobernador, Beaumont.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia en virtud de providencia de esta general de acuerdo con el concurso de la sociedad La Península, señalada para el 20 del corriente, para el reconocimiento de créditos, y se trasladó para que tenga efecto el día 26 de octubre próximo, a las doce de este mañana en la audiencia de esta capital, a las diez y cinco minutos de la tarde, en el edificio que fué de las Salas, con el número de acreedores que se presenten y cantidad de los mismos que se tomará acuerdo, y se advierte que además tendrá por objeto dicha junta, no solo el reconocimiento de créditos, sino acordar acerca de lo activo por el 13 por 100 que importe todo el papel de la sociedad que está presentado en el concurso el día 1.º de setiembre, y otro 13 por 100 condicional; proposición hecha por D. José Indalecio Caso, y que se halla de manifiesto en la escribanía.

HERMANDAD DEL REFUGIO.

Se vende en convencional subasta una casa en esta corte, sita en la calle del Salitre, número 30 moderno, manzana 35. Las condiciones bajo las que deberá realizarse dicha subasta, precio de tasación, títulos de propiedad y demás, se hallarán de manifiesto en la secretaría de la Santa hermandad del Refugio, Corredora baja de San Pablo, núm. 16, y desde los diez días no festivos a las dos de la tarde, hasta el día 27 del actual, en que deberá tener efecto, a las doce de la mañana, en la sala de sesiones de la misma hermandad, calle de la Puebla, número 20, piso bajo.

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas.—Vacas, 163.—Carneros: 163.—Corderos 30.—Cabrillos, 40.—Terneros, 87.—Total, 1178. Su peso en kilogramos, 41267.

MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 13 a 14 pesetas la libra, de 0,00 a 0,05 pta. libra, y a 1,27 el kilogramo. Id. de cordero, a 0,00 pta. la libra, y a 1,00 el kilogramo. Id. de ternero, de 0,00 a 0,00 pesetas por arroba, de 0 a 0 pta. la lb. y de 0,00 a 0,00 el kilogramo. Id. de cordero, a 0,00 pta. por arrobas, a 0,00 pta. la libra, y a 0,00 el kilogramo. Tocino ahumado, de 19 a 20 pta. la lb., a 0,81 la lb. y a 1,76 kilogramo. Jamón, de 30 a 35 pta. la lb., de 4,90 a 4,75 la lb. y de 3,25 a 3,90 kilogramo. Pan de 3 libras, de 0,35 a 0,41 y 0,45 a 0,47 pta. el kilogramo. Garbanos, de 0,45 a 0,50 pta. la lb., y de 0,95 a 0,99 la lb., y de 0,84 a 1,38 el kilogramo. Judías, de 0,45 pta. la lb., de 0,21 a 0,35 la lb. y de 0,45 a 0,76 el kilogramo. Arroz, de 7,5 a 9,50 pta. la lb., de 0,35 a 0,41 la lb. y de 0,56 a 0,98 el kilogramo. Lentijas, de 4,50 a 6 pta. la lb., de 0,24 a 0,39 la lb. y de 0,82 a 0,63 el kilogramo. Carbon vegetal, a 1,75 pta. la lb. y a 0,45 el kilogramo. Id. mineral, a 0,95 pta. la lb. y 0,09 el kilogramo. Cok, a 0,97 pta. la lb. y a 0,07 el kilogramo. Habón, de 2,50 a 15 pta. la lb., de 0,28 a 0,64 la lb. y de 1,28 a 1,39 el kilogramo. Patatas, a 1,25 pta. la lb., de 0,06 a 0,09 la lb. y de 0,13 a 0,19 el kilogramo. Aceite, de 19 a 20 pta. la lb., a 0,94 la lb. y de 1,40 a 1,50 el decalitro. Vino, de 1,50 a 1,40 pta. la lb., de 0,93 a 0,95 el cuart, y de 4,58 a 4,98 el decalitro. Petróleo, de 0,28 a 0,33 pta. el cuart, y de 0,93 a 1,75 decalitro. Trigo, precio medio, a 12,00 pta. fanega, y a 1,51 pta. el hectolitro. Cebada, id., id., 5,31 pta. la fanega y 0,97 el hectolitro. Lo que se anuncia al público para su conocimiento, Madrid 14 de julio de 1876.—El alcalde, el conde de Heredia-Spinoza.

PERDIDAS.

UN LA TARDE DEL VIERNES 14 ha desaparecido de su casa, calle de Santa Lucía, número 12, una perra de presa, con un collar con 12 campanillas, y su color claro; atiende a los señores y tiene foto un collar. Se desea la devolución a dicha casa y se gratificará. A-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital dictada en audiencia de 14 de julio de 1876, y en virtud de mujer legítima de Lucio González, y enorgañada de la lactancia del hijo de ambos Andrés González, diez reales diarios como alimentos provisionales con que debía contribuir la D.ª Juana, reducidos del infrascripto, a instancias del

sueldo que este disfrutaba como

sueldo que este disfrutaba como

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PENA.—Oficial general de día: Excmo. señor mariscal de campo, D. Emilio Ferrer y Serrano para el día 15 de las 24 horas los cuartos de la guarnición.—Jefe de paradas: Señor comandante del batallón cazadores de Manila, D. Leopoldo Salas del Campo.—Guardia del real palacio: batallón cazadores de Manila con la música del 3.º a.º, una sección de artillería de la montaña de 20 cañales del regimiento Alfonso XII, jefe de día: señor teniente coronel del 1.º montado, D. Mariano Pavia.—Visita de hospital: reserva de Madrid, primer capitán.—Reconocimiento de provisionales: Alfonso XII, cuartocapitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: 2.º de montaña.—El general gobernador, Beaumont.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia en virtud de providencia de esta general de acuerdo con el concurso de la sociedad La Península, señalada para el 20 del corriente, para el reconocimiento de créditos, y se trasladó para que tenga efecto el día 26 de octubre próximo, a las doce de este mañana en la audiencia de esta capital, a las diez y cinco minutos de la tarde, en el edificio que fué de las Salas, con el número de acreedores que se presenten y cantidad de los mismos que se tomará acuerdo, y se advierte que además tendrá por objeto dicha junta, no solo el reconocimiento de créditos, sino acordar acerca de lo activo por el 13 por 100 que importe todo el papel de la sociedad que está presentado en el concurso el día 1.º de setiembre, y otro 13 por 100 condicional; proposición hecha por D. José Indalecio Caso, y que se halla de manifiesto en la escribanía.

HERMANDAD DEL REFUGIO.

Se vende en convencional subasta una casa en esta corte, sita en la calle del Salitre, número 30 moderno, manzana 35. Las condiciones bajo las que deberá realizarse dicha subasta, precio de tasación, títulos de propiedad y demás, se hallarán de manifiesto en la secretaría de la Santa hermandad del Refugio, Corredora baja de San Pablo, núm. 16, y desde los diez días no festivos a las dos de la tarde, hasta el día 27 del actual, en que deberá tener efecto, a las doce de la mañana, en la sala de sesiones de la misma hermandad, calle de la Puebla, número 20, piso bajo.

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas.—Vacas, 163.—Carneros: 163.—Corderos 30.—Cabrillos, 40.—Terneros, 87.—Total, 1178. Su peso en kilogramos, 41267.

MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 13 a 14 pesetas la libra, de 0,00 a 0,05 pta. libra, y a 1,27 el kilogramo. Id. de cordero, a 0,00 pta. la libra, y a 1,00 el kilogramo. Id. de ternero, de 0,00 a 0,00 pesetas por arroba, de 0 a 0 pta. la lb. y de 0,00 a 0,00 el kilogramo. Id. de cordero, a 0,00 pta. por arrobas, a 0,00 pta. la libra, y a 0,00 el kilogramo. Tocino ahumado, de 19 a 20 pta. la lb., a 0,81 la lb. y a 1,76 kilogramo. Jamón, de 30 a 35 pta. la lb., de 4,90 a 4,75 la lb. y de 3,25 a 3,90 kilogramo. Pan de 3 libras, de 0,35 a 0,41 y 0,45 a 0,47 pta. el kilogramo. Garbanos, de 0,45 a 0,50 pta. la lb., y de 0,95 a 0,99 la lb., y de 0,84 a 1,38 el kilogramo. Judías, de 0,45 pta. la lb., de 0,21 a 0,35 la lb. y de 0,45 a 0,76 el kilogramo. Arroz, de 7,5 a 9,50 pta. la lb., de 0,35 a 0,41 la lb. y de 0,56 a 0,98 el kilogramo. Lentijas, de 4,50 a 6 pta. la lb., de 0,24 a 0,39 la lb. y de 0,82 a 0,63 el kilogramo. Carbon vegetal, a 1,75 pta. la lb. y a 0,45 el kilogramo. Id. mineral, a 0,95 pta. la lb. y 0,09 el kilogramo. Cok, a 0,97 pta. la lb. y a 0,07 el kilogramo. Habón, de 2,50 a 15 pta. la lb., de 0,28 a 0,64 la lb. y de 1,28 a 1,39 el kilogramo. Patatas, a 1,25 pta. la lb., de 0,06 a 0,09 la lb. y de 0,13 a 0,19 el kilogramo. Aceite, de 19 a 20 pta. la lb., a 0,94 la lb. y de 1,40 a 1,50 el decalitro. Vino, de 1,50 a 1,40 pta. la lb., de 0,93 a 0,95 el cuart, y de 4,58 a 4,98 el decalitro. Petróleo, de 0,28 a 0,33 pta. el cuart, y de 0,93 a 1,75 decalitro. Trigo, precio medio, a 12,00 pta. fanega, y a 1,51 pta. el hectolitro. Cebada, id., id., 5,31 pta. la fanega y 0,97 el hectolitro. Lo que se anuncia al público para su conocimiento, Madrid 14 de julio de 1876.—El alcalde, el conde de Heredia-Spinoza.

PERDIDAS.

</

EDICION DE LA TARDE DE AYER 15 DE JULIO

Anoche se recibió este despacho: Belgrado, 13 (noche). Batido enemigo en Lepants: 1000 bajas. Nosotros craves tambien.

Ha salido para Valencia con sus hijos la escelsntisima señora viuda de Ratonet.

El concejal del ayuntamiento de Liria y comisionado por aquella corporacion que fue ayer recibido por S. M. el rey, no es D. Victor Bañuelos, como por error se ha dicho, sino D. Ignacio Selvino Bañuls Lis.

El marqués de Villamejor ha dado en la sesión de esta mañana las gracias al señor ministro de Gracia y Justicia por el buen camino, en que se halla la cuestion del juzgado de primera instancia en Linares, cuya iniciativa es debida desde un principio á las activas gestiones de los diputados señores marqués de San Miguel de la Vega y don Antonio Zambrana. Tambien ha hecho algunas observaciones sob e las dificultades que detienen otra solicitud igual del pueblo de la Union de Herrerías de Cartagena.

Desde el 20 del actual la empresa de los ferro-carriles del Norte pondrá un segundo tren expreso compuesto en su mayor parte de asientos de lujo, que saldrá de Madrid á las siete de la tarde para llegar á Hendaya á las once y cuarto de la mañana siguiente.

Este tren no tomará viajeros mas que en Madrid y con destino á San Sebastian, Irun y Francia.

El número de asientos del expreso tren estará limitado á 100. Los billetes se expedirán exclusivamente en el despacho central (Puerta del Sol, número 9) desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, hora en que se cerrará el despacho de billetes y equipajes para este tren.

No habiendo recibido todavía la empresa los coches de lujo especialmente encargados para el servicio de este tren, pondrá diariamente un aviso en el despacho central dando á conocer el número de asientos de lujo disponibles cada día.

Mientras no se reciban los coches especiales encargados, se despacharán asientos ordinarios de primera clase para el referido tren hasta completar el número de 100 asientos, cuando los pedidos de asientos de lujo excedan del número disponible anunciado para el día.

Los salones deberán pedirse con 24 horas por lo ménos de anticipacion.

El Sr. Orovió, que tan luego como terminen las sesiones, saldrá para su país, ha estado hoy en palacio á despedirse de S. M. el rey y de la augusta hermana la princesa de Asturias.

Hoy ha seguido habiéndose del reemplazo del Sr. Salaverrya en el departamento de Hacienda, en vista de la lentitud con que se restablece, tan luego como suspendan las sesiones los cuerpos Colegiadores. Los nombres de los Sres. Elduayen, Orovió y Lorente son los únicos que se indican para ocupar aquel puesto, si bien el Sr. Elduayen es el que se cree cuenta con mas probabilidades.

Nosotros seguimos juzgando prematuro cuanto se diga respecto al reemplazo del Sr. Salaverrya; pero consignamos la anterior noticia en nuestra calidad de eco imparcial de la opinion.

El 18 saldrá para Cestona el director general de Instruccion pública. Quedará encargado interinamente de dicho puesto el Sr. Cárdenas, director general de Agricultura.

Con objeto de despedirse hasta la nueva legislatura, es posible que los diputados y senadores del partido constitucional se reúnan á comer el lunes por la noche en los jardines del Buen Retiro.

El Sr. Cánovas ha conferenciado esta mañana con la comision del Senado que entienda en la ley de arrego de la Deuda.

El Sr. Elduayen saldrá para Galicia probablemente el sábado de la próxima semana.

Unos 30 diputados amigos particulares del Sr. Barca, le obseciarán esta noche con un espléndido banquete en los jardines del Buen Retiro.

Es casi seguro que las sesiones del Congreso durarán solo hasta el jueves ó viernes de la semana próxima.

Tan luego como se suspendan las sesiones, saldrá S. M. el rey.

No se sabe aun en el ministerio de Fomento si el secretario de la comision española en Filadelfia regresará á Madrid, por disidencias con el presidente.

Mañana reaparecerá el periódico semanal el Dueno, cumplido el tiempo de suspension.

El ex-jefe carlista Sr. Segarra nos dirige desde Biarritz la siguiente carta, que nos apresuramos á insertar, rectificando una noticia que dimos, tomándola de otro periódico:

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mio y de toda mi consideracion. En el número de su acreditado periódico correspondiente al 11 del actual, se dice que una carta de Bayona asegura de una manera indudable que estube en Pau en compania del respetable Sr. Boet, para solicitar permiso y recomendaciones para ingresar yo en el ejército sérvio, y que el día 6 habia salido para Paris, donde se hallan compañeros dispuestos tambien á marchar á Servia.

Espero, señor director, de su rectitud y de la veracidad de su periódico, que se servirá hacer constar que es absolutamente incierto que yo haya ido á Pau á solicitar recomendaciones, ni que haya cruzado por mi pensamiento el propósito de marchar á Servia, como es tambien inexacto y pura invencion que el día 6 haya salido para Paris, pues lo pasé, como hoy, en Biarritz.

Le doy las gracias anticipadas y quedo su seguro servidor Q. B. S. M.—Tomás Segarra.

Biarritz, 13 de julio de 1876.

Se han anulado las oposiciones á la cátedra de estereotomia, y mañana anunciará la Gaceta nuevas oposiciones.

Ha sido nombrado profesor numerario de la escuela de pintura, escultura y grabado, el escultor Sr. Ponzano.

de alcaldia de la audiencia D. José V. V. V.

Ayer se reunieron en una de las sesiones del Congreso unos veinte y cuatro constitucionales disidentes, presididos por el Sr. Alonso Martinez, con motivo de haber dicho un periódico de la mañana que la enmienda del Sr. Gamazo, que ya conocen nuestros lectores, le retiraría dicho grupo á fin de que no fuese discutida. Nuestras noticias nos permiten asegurar que la enmienda del Sr. Gamazo al proyecto de ley de fueros será discutida, y que solo en el caso de que el gobierno acepte el espíritu de dicha enmienda, el grupo que acudiera al Sr. Alonso Martinez, desistiría de que sea objeto de una amplia discusion y de que recaiga votacion sobre la misma.

No con otro objeto, y sin que de antemano hubiesen acordado reunirse, hicieronlo ayer los diputados disidentes que se hallaban en el Congreso.

Esta tarde recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 15 DE JULIO.

Esta tarde recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Viena, 14. Segun el convenio firmado por Servia con los insurrectos de Bulgaria, este territorio se constituirá en un Estado confederado con el primero.

Han llegado á Servia muchos voluntarios de diferentes países. Entre ellos hay algunos españoles procedentes de las filas carlistas.

Paris, 14. Tanto los periódicos alemanes, como los rusos, opinan que la óhtré vista del czar de Rusia con el emperador de Austria, tiene solo por resultado un acuerdo provisional.

Green algunos que el principe de Bismarck conseguirá un pacto definitivo entre los tres imperios. Los periódicos austriacos dicen que Austria está firmemente resuelta á evitar toda intervencion armada.

Semin, 14. Las noticias que se fechiben del teatro de la guerra son cada vez más confusas.

Tanto las comunicaciones oficiales de Belgrado, como las de Constantinopla, resultan casi siempre inexactas.

Lo único que parece hoy positivo es que los turcos operan en territorio servio.

Los católicos de Bosnia se niegan á secundar el movimiento en favor de los servios, y piden la anexion de una parte de la Bosnia á Austria.

La comision de códigos celebró ayer su última sesión, discutiendo los últimos artículos del proyecto sobre organizacion de las carreras judicial y fiscal. El proyecto no ha quedado aún terminado.

Esta tarde á la una han promovido una riña dos presos en la cárcel del Saldador, resultando los dos heridos de navaja, uno de bastante gravedad.

El juzgado de primera instancia del Centro, que estaba de guardia, se personó inmediatamente en el sitio del suceso, empezando á instruir el oportuno sumario.

Esta noche á las ocho y media, con motivo de la festividad de mañana, se cantará en la parroquia de San José solemnemente el Salve, oficiando la orquesta de la capilla del Canto-Sacro dirigida por el reputado profesor D. Nicolás Gonzalez.

Mañana á las diez tendrá lugar la solemne funcion principal, y por la tarde á las cinco saldrá la imagen de la Virgen del Cármen de dicha parroquia procesionalmente por las calles de las Torres, Libertad, Arco de Santa Maria, Barquillo y Alcalá.

Mañana se lidiarán los toros de la renombrada ganadería del señor marqués viudo de Salas, que con tanta ansiedad esperaban los aficionados. La empresa ha aumentado el número de toreros de á pie y de á caballo para que nada falte al mejor servicio; y á juzgar por la mucha gente que desde las primeras horas de la mañana formaba cola en el despacho de billetes, la concurrencia será muy numerosa.

Con motivo de la corrida de toros anunciada para mañana y con el objeto de satisfacer los deseos manifestados por los vecinos de Cuatrovientos, Valdemoro y Pinto, en cuyas comarcas se han criado los toros del señor marqués viudo de Salas, la empresa del ferro-carriil ha dispuesto un tren especial de Aranjuez á Madrid y vice-versa, haciendo escala en las estaciones intermedias compuesto de coches de tercera clase, á precios muy reducidos, cuyo tren saldrá de Aranjuez á la una del día y regresará á las ocho y media de la noche.

La empresa de la plaza de Toros ha puesto en conocimiento del público que en la corrida anterior se presentaron muchos billetes falsos y aconseja con este motivo se proceda con cautela al tomar los billetes á los revendedores para evitar tan púnbile estafa que la autoridad está persiguiendo sin descanso para arrestar á los autores y encubridores.

—Nos dicen del inmediato pueblo de Pinto, en el cual tiene una labranza considerable el señor marqués viudo de Salas, que es tal el entusiasmo que reina hace dias en aquel pueblo por los toros que han de lidiarse mañana, de la propiedad de dicho señor marqués, que puede asegurarse serán muy pocas las personas que dejen de venir á ver la corrida aprovechando el tren especial que solo les cuesta siete reales por ida y vuelta.

Anoche, á la misma hora en que tenia lugar la horrible desgracia en la escalera de la casa núm. 37 de la calle Mayor, á Ciriacha Cueto, portera de la misma, de cuyo hecho nos ocupamos en otro lugar, otro horrible suceso de igual índole ocurria en la escalera de la casa núm. 22 duplicado de la calle del Arenal, á la portera de la misma, llamada Isabel de Elosua, casada, de 43 años de edad, al ir á avivar la luz del quinqué colocado en la referida escalera, viéndose instantáneamente envuelta entre las llamas producidas por el petróleo que se habia derramado en sus vestidos. La infeliz, en tal estado, bajó precipitadamente la escalera. A sus lastimeros ayes salió su esposo de la portera, arrojándose inmediatamente á socorrer las llamas que devoraban á su mujer, y resultando aquel con varias quemaduras en los brazos, por fortuna de poca gravedad. La portera ofrece escasas esperanzas de vida, desgraciadamente.

Esta noche, con motivo de la verbenas, ha de estar muy animada la calle

de Alcalá, á juzgar por los muchos puestos que se hallan colocados en la misma.

Se han concedido tres meses de licencia para el extranjero á la señora duquesa de Prim.

Hoy se aseguraba en algunos círculos políticos que durante la ausencia del Sr. Romero Robledo quedaría encargado interinamente de la cartera de Gobernacion el subsecretario de aquel departamento.

El señor marqués de la Habana ha celebrado esta mañana una larga entrevista con el ministro de la Guerra acerca de las importantes cuestiones que hoy son objeto de discusion en la junta superior consultiva de guerra de que es presidente.

De mañana á pasado saldrá para Granada el ministro togado del Supremo de la Guerra Sr. Gomez Sillero.

No tiene fundamento alguno la noticia dada por algunos periódicos respecto al nombramiento del Sr. Barca para el gobierno civil de Madrid.

Por el ministerio de la Guerra se han dado 125 gracias al mariscal de campo D. José García Velarde y demás jefes y oficiales que marcharon á Igualada la noche del 3 de junio de 1873 á contener la indisciplina de algunas fuerzas del ejército, por su buen comportamiento en aquella ocasion.

Ha fallecido en Saratoga (Estados Unidos) el acaudalado banquero español D. José Victorio Olivante, individuo de la comision española en la exposicion de Filadelfia y hermano político de nuestro querido amigo y compañero el vizconde de San Javier, á quien enviamos nuestro sincero y cariñoso pésame.

Hoy ha estado á despedirse del ministro de la Guerra el brigadier Cuervo, jefe de estado mayor de Cuba, que saldrá el día 20 para aquella isla.

Esta mañana ha llegado á Madrid el capitán general de Castilla la Vieja, general Montenégro, para asuntos de familia.

Los individuos elegidos esta mañana por las sesiones del Congreso, de que nos ocupamos en otro lugar, son:

Para el proyecto de ley del ferro-carriil de Reus á Tarragona, los Sres. Salamánca, Cárdenas, Pons, Santos, Gasset y Mathew, Alonso Martinez, Capua.

Para la que ha de entender en el proyecto de ley sobre delitos políticos antes del 30 de diciembre de 1874, los Sres. García Lopez, Arnau, Muñoz Herrera, Gasset y Mathew, Albalade, Morales y Gomez, Cardeiro.

Para la proposicion de ley declarando exentos del servicio militar á los que llevan dos años sirviendo en los cuerpos voluntarios de Cuba, los señores Cadrón, Ródenas, duque de San Carlos, Morono Niete, Fábil, Balaguero, Otero Rosillo.

Han sido nombrados comendadores de Isabel la Católica los señores don Juan Llaquet y D. Jerónimo Auris, ricos propietarios de Monzon.

La junta de exposiciones del ayuntamiento, se reunió un día de estos dias con el autor de los planos del edificio que ha de servir para verificar aquellas, Sr. Aranguren, con el fin de comenzar los trabajos preliminares de realizacion del certamen. El edificio que se proyecta es de hierro y cristal y de un aspecto magnífico.

Probablemente se construirá en los altos de la Fuente Castellana.

Ha sido nombrado delegado del Banco de España en la provincia de Burgos el antiguo funcionario de Hacienda D. José Rafael Quilez.

El jefe económico de Burgos ha solicitado su jubilacion.

El marqués de Campo, con varios de sus amigos, han salido para su castillo de Villuélva.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy á las tres y treinta y cinco de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y leida el acta de la anterior, queda aprobada.

Se leen los dictámenes de varios proyectos de ley remitidos por el Congreso.

El señor marqués de Alhama da cuenta del dictamen de la comision encargada de formularlo sobre el proyecto de ley de arreglo de la deuda.

Se lee el dictamen de la comision de presupuesto de gastos é ingresos.

El Sr. Maluquer presenta una oposicion de los tenedores de la deuda del Estado en varias provincias, pidiendo que al discutir el proyecto de arreglo se tenga presente los perjuicios que irrogaria á los demandantes si no se resolviera la cuestion de la deuda segun la justicia exige.

Da cuenta del dictamen sobre un ferro-carriil de Lérida á Monsoe.

El Sr. Puig esplan una interpelacion sobre las obras del puerto de Barcelona, en las cuales se han cometido algunas irregularidades, y pide al ministro de Fomento que haga cumplir todos los requisitos que se señalan en el concesion.

El señor ministro de Fomento afirma que las irregularidades se deben á que habian existido intereses encontrados entre una gran empresa y la concesion á un particular, y que el ministro ha procurado corregirlas y ofrece exigir el cumplimiento de la concesion en todos sus detalles.

Rectifican los Sres. Puig y ministro de Fomento.

El Senado acuerda declarar urgente la discusion de los dictámenes pendientes de aprobacion y reunirse el lunes á la una y media de la tarde.

Se levantó la sesión á las cinco menos cuarto.

CONGRESO.—Bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera se abre la sesión de hoy á las nueve menos cuarto, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Salgado hace una pregunta al ministro de Hacienda relativa á la provincia de Lugo.

La fraga de la fragata en el dique de Cartagena.

El Sr. Reig ruega á la mesa se discuta cuanto antes el proyecto de indemnizaciones á las victimas de siniestros en las líneas férreas, lamentando los frecuentes descarrilamientos que ocurren.

El general Salamanca pide, entre otras cosas, se traiga á la cámara un expediente sobre formacion de los planos topográficos de los arrozales de Valencia.

El señor ministro de Fomento ofrece complacer al general Salamanca.

El señor marqués de Villamejor pregunta por el estado de un expediente instruido para la creacion de un juzgado de primera instancia en Linares.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta, que tanto dicho expediente como el análogo de Herrerías, se terminarán muy en breve con arreglo á lo que de los mismos resulta.

El señor Perez San Millán apoya su proposicion de ley sobre que se obligue á la empresa del ferro-carriil de Valencia á Tarragona á pagar las indemnizaciones correspondientes á los propietarios de terrenos que atraviesa la citada línea.

El señor ministro de Fomento cree que los reclamantes pueden ejercitar su derecho de un modo apremiante, ante los tribunales de justicia sin necesidad de buscar amparo en una resolucion gubernativa.

El Sr. Perez San Millán, al rectificar, califica duramente á la compañía del ferro-carriil mencionado.

El señor ministro de Fomento rechaza dicho calificativo, el cual manifiesta el señor presidente que no es propio de la Asamblea.

El Sr. Perez San Millán, despues de explicar sus palabras, retira su proposicion.

El Sr. De Miguel apoya otra sobre que se exima de quintas á los voluntarios de Cuba que se encuentren en determinados casos.

Despues de algunas frases del señor ministro de la Guerra, es tomada en consideracion.

El Sr. Villarroya pregunta si en pago del sobreante vertidos depositados en el Norte, cuya venta está acordada, se admitirán los libramientos de guerra que se encuentran sin satisfacer por el Tesoro.

El señor ministro de la Guerra responde que ignora si podrá comprenderse dicha adision dentro de las limitadas condiciones propias de una sustaba.

Los señores marqués de San Miguel de la Vega y Guirao interrogan acerca del estado de dos expedientes sobre creacion de juzgados de primera instancia.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contestó lo propio que al señor marqués de Villamejor.

El general Reina se ocupa de lo manifestado por el Sr. Oliva, insistiendo en sus afirmaciones sobre lo ocurrido á la fragata Mendez-Núñez.

El Sr. Diaz Herrera defiende á los individuos de la Armada que componen la dotacion de la Mendez-Núñez y despues de breves frases de los señores ministro de Estado y Oliva, sobre el particular, el Sr. Reina rectifica declarando que no trata de dirigir cargos á nuestra marina, si no de rogar al ministro del ramo que vigile el estado de nuestros barcos y que no permita se hagan á la mar los que no estén en condiciones para ello.

Se aprueban las actas de Riaza y Tudela, siendo proclamados diputados respectivamente los Sres. Oñate y Muguirico.

El Sr. Candau dirige una pregunta á la comision de informacion parlamentaria, que es contestada por el presidente de la misma Sr. Vega Armijo, que ofrece arán sus ultimetrabajos en el segundo periodo de la legislatura.

Se suspende la sesión á las once y media, quedando el Congreso reunido en secciones.

Continúa la sesión á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

(La concurrencia en las tribunas es inmensa).

Jura su cargo el diputado por Riaza Sr. Oñate.

Continúa la discusion del voto de confianza al gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al discurso del Sr. Sardoal, asegurando que el gobierno actual no ha hecho más que conservar y mejorar las disposiciones de sus predecesores.

En 1873 una asamblea republicana no solo decretó la suspension de garantías, sino la concesion de facultades extraordinarias al gobierno.

Es necesario dar al olvido las más elementales nociones de derecho político, para sostener que la mera promulgacion de la ley constitucional supone la nulidad de todos los actos ministeriales.

Los amigos del señor marqués de Sardoal llevaron á cabo el acto de dictadura más grande que se conoce al revocar una ley, la ley de foros, por medio de un simple decreto.

Lo único que la Constitución prescribe es que el gobierno dé cuenta de sus actos, y eso lo ha hecho el actual.

El gobierno acepta la proposicion de confianza presentada por el Sr. Vallarino, porque desea que se dilucide su conducta y rechazar las acusaciones que se le hacen con frases retóricas y períodos grandilocuentes por supuestas infracciones constitucionales.

Despues de la horrible perturbacion acaecida, en las actuales circunstancias, cuando hay motines locales contra el impuesto de consumos y amenazas de union entre carlistas y liberales para defender antiguos privilegios, no es la ocasion oportuna de permitir el ejercicio de nuestras libertades con toda la amplitud que el gobierno desea.

Tenemos Código fundamental, pero nuestra organizacion politica está manca, porque aun no contamos con leyes orgánicas que son el complemento necesario de aquella.

Defiende las prescripciones vigentes en materia de imprenta, como régimen provisional, porque constituyen un sistema completo de penalidad y procedimiento.

legales, es más propio de un jurado del tribu al Supremo.

El señor marqués de Sardoal rectificó, invitando al Sr. Martín Herrera á que le cite en qué Código ha visto la palabra abuso aplicada á los delitos de imprenta.

Los periódicos, esclama, se encuentran hoy á merced del capricho. Defender con un cuerpo colegiado establezca jurisprudencia, es atentar contra las preeminencias del tribunal Supremo.

El Sr. Leon y Castillo contesta al señor ministro de Gracia y Justicia, que la Constitución debe regir desde el momento de su promulgacion sin necesidad para su ejercicio el complemento meramente ejecutivo de las leyes orgánicas.

La Constitución existe, pero no rige y continuará sin regir si las Cortes se cierran y no se pueden volver á abrir, que todo podría suceder. Esto es una burla sangrienta y no deben permitirse con el país clases de burlas.

(Aprobacion on los bancos de la izquierda).

El señor ministro de Gracia y Justicia insiste en sus afirmaciones.

El señor ministro de Ultramar, haciéndose cargo de algunas alusiones del señor marqués de Sardoal, dice que va á abrir un paréntesis en la discusion y á hablar de su persona con motivo del incidente ocurrido el sábado.

Vuelvo á negar que su firma apareciera en el manifiesto de Cádiz, que no está suscrito por ningún hombre civil, pero declara que es autor de dicho documento, y que fué á la revolucion de setiembre con el partido á que siempre habia pertenecido, con la union liberal.

Agradece al marqués de Sardoal que hablara de El hombre de Estado y El tanto por ciento, convirtiéndose en anuncio de sus obras dramáticas, aunque no con el mejor propósito. ¡Bien! muy bien!

(El Sr. Ayala es escuchado con profundo interés).

Con frase castiza y correcto estilo explica su conducta politica desde 1868 hasta la fecha, siendo objeto de frecuentes muestras de aprobacion.

Estriñain, dice, que del banco ministerial salgan frases de odio á la revolucion. El deber de los gobiernos es comprimir todas las revoluciones ó morir. ¡Muy bien, muy bien!

Con frase castiza y correcto estilo explica su conducta politica desde 1868 hasta la fecha, siendo objeto de frecuentes muestras de aprobacion.

El señor marqués de Sardoal cree que en el discurso del Sr. Ayala hay continuas alusiones á su persona. (El Sr. Ayala hace signos negativos).

En la vida política de S. S., esclama, no habrá errores, pero hay rectificaciones, y los pecados de toda especie, siquiera sean veniales, se purgan cumpliendo la penitencia al pie del confesionario, pero no subiendo al púlblico para óficlar solemnemente de la manera que lo está haciendo el Sr. Ayala.

El Sr. Pons usa de la palabra en pro del voto de confianza.

(Los rumores con que las tribunas muestran su impacion por oír á los Sres. Sagasta y Castelar, no permiten entender al orador gran parte de su discurso.)

El Sr. Presidente llama al órden diferentes veces.

El Sr. Sagasta consume el segundo turno en contra siderando al partido constitucional de los cargos y ataques de que ha sido objeto.

No se tienen en cuenta las circunstancias excepcionales en que gobernó. El partido constitucional ha llevado la nave del Estado á puerto de salvacion. ¡Y qué pasajero, cuando llega á tierra despues de librarse de los peligros de una horrible borrasca, pide cuenta al capitán del barco de la carga que tuvo que arrojar al mar para conseguir salvarlo!

Nosotros hicimos en tiempos calamitosos lo que este gobierno no ha hecho en épocas bonancibles.

Recuerda que durante su gobierno se concertó el plan que dió por resultado el término de la guerra y se preparó la normalizacion de circunstancias que hoy disfrutamos.

Antes con dos guerras y profunda mente perturbada la sociedad, se comprendia, se justificaba, pero hoy, pacificada la Peninsula y restablecido el órden, no tiene razon de ser la dictadura actual. (Muestras de aprobacion en la izquierda).

Compare la situacion de la prensa en la época de su gobierno con la que disfruta hoy, recordando que en sus tiempos se imponian multas y no se cobraban, y existia absoluta libertad de opinion.

Hoy se ataca al papa, se discuten altas instituciones, pero todos los periódicos suspensos lo están por ataques más ó ménos duros á la personalidad del señor presidente del Consejo de ministros.

Yo reto á los periódicos, continúa diciendo, para que digan las molestias que yo les he causado por referirse á mi persona cuando ocupaba el poder.

Que haya un tribunal especial de imprenta no quiere decir nada ni garantía nada. Tambien era un tribunal el de la inquisicion, y los que iban á la hoguera no se considerarían muy satisfechos por estar condenados en virtud de una sentencia.

Habla de la renovacion de ayuntamientos, que hoy se verifica por el capricho de un caudico, estando discutiéndose las leyes orgánicas. En su época se hacian dichas renovaciones por causas de órden público, por imperiosas necesidades de la guerra civil.

Occupándose de las deportaciones que él ordenó, asegura que solo comprendieron á criminales que no pertenecen, que no pueden pertenecer á ningún partido político. Y escita á los jefes de todas las fracciones á que le desmientan.

Califica de rebelde la bandera de don Alfonso antes de la restauracion. (Momentos de confusion).

Refiriéndose al destierro de los secretarios de los círculos alfonsinos, dice que fueron destituidos merced á que habian faltado á una circular en que el gobierno dictaba disposiciones determinadas, y que se procedió con tal rigor que uno de ellos manifestó estar enfermo y se le dejó permanecer en Madrid bastante tiempo, y los otros dos, que pidieron prórroga, salieron cuando y como quisieron.

Todos los reyes constitucionales lo han sido hasta hoy por la gracia de Dios y la Constitución. Ahora á tal extremo han llegado las cosas que solo reinan por la gracia de Dios.

Por otra parte, dice, la Constitución de 1876 no tiene ni la gracia de Dios ni gracia ninguna.

Declárase ardiente partidario de la

armonia entre la soberania del pueblo y los poderes públicos, y cree funesto para altas instituciones al crear antagonismos y sembrar desconfianzas.

Acusa al gobierno de despotico y añade que si el despotismo es el propósito de la restauracion, ningún liberal le dará su apoyo.

El Sr. Presidente llama al órden al orador prohibiéndole el que vuelva á hacer apreciaciones que afectan á una institucion augusta.

El Sr. Sagasta: Me he referido al gobierno.

El Sr. Presidente: Conviniendo en que el ministerio se llama restauracion puede continuar S. S.

El Sr. Sagasta sigue haciendo reflexiones sobre lo innecesario que es la dictadura cuando hay paz, numerosos ejércitos de mar y tierra y una ley constitucional.

Queremos que el gobierno respete esa ley y las prerogativas de las Cortes. Si quiere suspension de garantías, que la pida, y se la daremos.

Esa dictadura es un absurdo parlamentario. Habeis suspendido las garantías de la Constitución antes de promulgarla. Las dictaduras se toman, no se dan. (Rumores).

Queréis tomárosla? Pues entonces, señores diputados, vámonos á nuestras casas, que nosotros no hacemos aquí nada. (Sensacion).

Humillais á las Cortes, rebaj

Se un telegrama recibido en Madrid del con sul de España en Lisboa...

de las cuotas del contingente provincial. Se ha puesto a la venta un plano sobre la guerra de Oriente...

A última hora de esta tarde recibimos de la Agencia Fabra el siguiente telegrama:

Centestando el ministro lord Derby a las diputaciones que fueron a pedirle ayer la estricta neutralidad inglesa en Oriente...

Y terminó afirmando que el gobierno inglés hará todos los esfuerzos posibles para la conservación de la paz europea.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 16 DE JULIO.

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposición: Fomento.—Real orden resolviendo la actual junta administradora de los Colegios unidos al suprimido Científico de Salamanca...

Dice el Eco de Cartagena: Continúa siendo objeto de censuras en este departamento el nuevo sistema de revista mandado observar en el arsenal.

Creemos que las continuas quejas de todos los departamentos llegarán al señor ministro del ramo, que con su buen criterio pondrá la reforma o adopción del antiguo sistema...

En las tres corridas de toros celebradas los días 8, 9 y 10 del corriente en la Coruña, ha estado flojo el ganado y los matadores Lagarajío y Carañón...

El ayuntamiento de Torcoso propone el encubrimiento gramal para sustituir la contribución de consumos últimamente aprobada.

Durante el mes pasado se efectuaron en Barcelona 99 aprehensiones de contrabando, algunas de ellas importantes.

La comisión provincial de Huesca ha expedido comisiones de apremio contra los ayuntamientos morosos en el pago...

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado que por persona competente se corrija los errores que contengan defectos en aquella población.

Una carta de New York dice que la funámbula tan conocida en Barcelona, señora Spellerini, debió atravesar el primero del actual la catarata del Niágara...

Dice un diario de Barcelona: El sábado por la tarde el juzgado de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, acompañado del ministerio fiscal y de los médicos forenses...

Ayer se han celebrado solemnemente horas fúnebres en la iglesia catedral de Cuenca por las víctimas que hubo el día de la entrada de los carlistas en aquella capital.

Dice los periódicos de Valencia: Según nos escriben de la Cenia, no ocurre novedad política en aquella zona...

Dicen los periódicos de Barcelona que el día 15 del actual debían reunirse en Manreá a todos los individuos de la junta de somatenes y algunas otras personas...

Dice un diario de Palma que estos días ha circulado el rumor de haberse sentido temblores de tierra en la isla.

Del Sardinero (Santander) se quejan de falta de sellos de correos.

Se está llevando a cabo en Hacienda con las plantillas de la dirección de Propiedades y del Tesoro y de la asesoría, con arreglo al nuevo presupuesto y con los actuales empleados.

El diputado Sr. Bas con su familia saldrá en breve para San Juan de Luz.

Don Prudencio Francisco Díaz, representante de varios acreedores al Estado por presas inglesas, ha presentado una exposición al Senado pidiendo que en vista de los antecedentes que...

servieren de fundamento para reconocer las presas inglesas como créditos españoles, por la ley de 1.º de agosto de 1831...

En la exposición presentada al Senado por los representantes de los tenedores de la deuda del Estado de Madrid, Barcelona, Cádiz, Bilbao, Valencia, Santander, Zaragoza y Granada...

El año pasado se corregían estos abusos, y prevenían estos lamentables sucesos con disposiciones que se hacían cumplir enérgicamente.

Está completamente terminado y aprobado por la academia de San Fernando el grabado del cuadro de Velázquez, La rendición de Breda ó de las lanzas, ejecutado por D. Bartolomé Maura, con arreglo a las condiciones del concurso de 1872.

Escríben de Alicante que el partido moderado de aquella ciudad y provincia se organiza rápidamente.

Va a celebrarse en Murcia una exposición agrícola-minera.

Dicen los periódicos de Valencia: Según nos escriben de la Cenia, no ocurre novedad política en aquella zona; pero en cambio han ocurrido algunas desgracias.

Los heridos en el asalto de Bjejina dicen que las mujeres turcas hacían fuego a los serbios con revólvers desde las ventanas.

Han presentado la renuncia como socios de mérito del Fomento de la producción nacional, los señores García (D. A.), Quintana y Santos.

La sensible desgracia de un vuelco ocurrido el día 3 a una de las diligencias en el puerto de Tajares, es verdaderamente un caso extraordinario y debido al malísimo estado del camino...

El jueves último estuvo en Irun el general en jefe del ejército del Norte Sr. Quesada, acompañado del general O'Ryan, é inspeccionó algunos fuertes que los carlistas habían levantado fren-

te a dicha ciudad. Por la noche regresaron a San Sebastián.

A la sesión celebrada ayer tarde en el Congreso, han asistido los plenipotenciarios de Italia, Méjico, Holanda, Guatemala, Brasil y representante de Portugal.

La sesión de ayer será una página brillante en la historia de nuestro Parlamento. Pocas veces, desde algún tiempo acá, hemos presenciado en la Cámara popular tan grandioso espectáculo como el que ofrecieron a la pública atención los oradores que terciaron en el debate.

Todos acudieron al pabellón de la idea, robusteciendo con su elocuencia el sistema parlamentario. Todos son merecedores de los elogios que los hombres políticos, sin excepción de matices, les tributan; y todos a la par rinden el más sincero homenaje de respeto y de admiración al insigne republicano que, con señalado acierto, ocupa dignamente la silla presidencial en la presente legislatura.

Mañana, según parece, tendrá lugar en el Retiro el banquete que las minorías de ambas Cámaras han acordado celebrar, según anunciamos ya, en señal de afectuosa despedida.

Los constitucionales acordaron anoche por unanimidad costear una lujosa edición del discurso pronunciado ayer en la Cámara por el Sr. Sagasta, el cual ha sido objeto de las más entusiastas felicitaciones.

Antes de reanudar el Congreso su sesión de la tarde, el señor presidente del Consejo de ministros ha celebrado una larga conferencia con el Sr. Alonso Martínez.

El oficial de la sección de Fomento de Madrid, Sr. Gabaldon, fué trasladado ayer a la de Tarragona.

En el tren-correo de Zaragoza salieron anoche los Sres. Topete, con su familia, y general Ros de Olano.

Anoche a las ocho, se inauguró el servicio del ferro-carril del Tajo para los viajeros desde Torrijos a Talavera.

El director de Obras Públicas señor Garrido, en vista de las muchas faltas y retrasos que se notan en todas las líneas férreas, manifestó ayer al gobernador civil de la provincia la conveniencia de que se impongan las multas que establece la ley de 14 de noviembre de 1855.

En vista de los informes de la sección de Hacienda del Consejo de Estado, de la Real Academia de San Fernando y de la dirección de obras públicas, se ha resuelto por real orden de 27 de junio la adquisición por el Estado de la parte monumental del ex-monasterio del Pual y objetos artísticos del mismo; ayer ha salido una comisión de la academia a verificar la incautación y levantar acta de la toma de posesión del edificio.

Los Sres. Rivera y Gato de Lema han presentado a la real academia de Bellas Artes una Memoria redactada por encargo de la misma, aprovechando el encargo de dichos señores en Sevilla, cuando dirigieron la restauración del cuadro de San Antonio de Murillo relativa al estado de aquel museo provin-

cial. En ella proponen algunas reformas necesarias en el mismo.

Anoche a primera hora recibimos el siguiente despacho telegráfico de París, donde se nos comunica con toda exactitud el día en que saldrá de París S. M. la reina madre:

S. M. la reina Isabel y SS. AA. RR. las infantas no saldrán de París hasta el día 28, siendo inexacta la fecha del 24 que se publicó en los periódicos. Acompañarán a S. M. la marquesa de los Remedios, condesa Barrón de Zena y Puento é marqués de Cabra, conde de Lassa, Puento y conde de Sepúlveda.—D.

Anoche dió una brillante serenata en la calle de Carretas la música del regimiento de artillería, a la señora del comercio jefe del cuerpo. Con este motivo estuvo muy animada y concurrida dicha calle hasta bastante tarde.

Anoche salieron para San Sebastián los señores conde de San Isidro, marqués de Urquijo, conde del Imperio Romano y conde de Villamediana.

A la comida con que varios diputados y senadores de la mayoría han obsequiado ayer en el Retiro al subsecretario de Gobernación, Sr. Barco, han asistido, entre otros, los señores siguientes: Primo de Rivera, Conde y Luquitos; Primo de Goyena (D. Telesforo); Sánchez Arjona (D. José); Guirao, Navarro (D. Luis); Elduayen, Puig (D. Ferrnando); conde de Falleres, Canfero, Juez Sarmiento, Bayo, conde de Torres Cabrera, marqués de La Viesca, Fabra (D. Nilo), Cervero, Taviel y Andrade (D. Nilo), Gozalvez, Toledo, García de Ochoa, Escobar, Bernard, Quavedo, Ochoa (D. Miguel), marqués de Mirasol, Zambrano, marqués de Guadalest, Campomar, Ordoñez y Cadorniga.

Anoche recibimos el siguiente despacho telegráfico: París 15 (5 1/2 t.) El 3 por 100 francés, a 68-60. El 5 por 100 id., a 106-22 1/2. El exterior, cupon julio, a 73-1. Idem id. enero, a 75-13 1/2. Consolidado, a 95 1/2. En el bolsín se han hecho: El exterior, a 13 5/8. El interior, a 12 9/16.

Ayer se celebró la primera corrida de toros en Alicante, sin que ocurriera accidente alguno desagradable.

El Boletín Oficial del ministerio de Fomento, cuya publicación ha venido a satisfacer la necesidad de condicionar en una obra aparte las resoluciones siempre importantes de aquel departamento, alcanza cada día mayor aceptación entre las personas competentes, relacionadas con los asuntos que del mismo dependen, merced al especial esmero con que se publica y el celo é interés desplegados por aquel centro para que produzca los resultados a que se debe su aparición, y que hacen del Boletín una de las publicaciones más importantes de su clase.

El brigadier Queller, jefe de una brigada en el distrito de Burgos, ha llegado a Madrid con objeto de atender a la curación de su vista.

que ha dado pruebas de pericia y de saber.

Y a que de ministros y de ministros hablo, bueno está reconocer que desde el advento de la república constitucional, hasta el día 1.º de julio, no ha habido un solo día en que el gobierno no se haya encontrado en el momento de ser víctima de un golpe de Estado.

Los ministros hablo, bueno está reconocer que desde el advento de la república constitucional, hasta el día 1.º de julio, no ha habido un solo día en que el gobierno no se haya encontrado en el momento de ser víctima de un golpe de Estado.

Quien mucho tem mucho gasta, quien poco tem poco gasta, quien nada tem nada gasta, quien todo tem todo gasta.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

Y las damas, al burlesco de ellos, decían: Que vieran muchos hijos de poco pelo, como el de mí, que me da pena y me da pena.

